



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



Chachapoyas, 04 de Setiembre de 2024

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL 000300-2024-G.R.AMAZONAS/GG

### VISTO:

El Informe 000152-2024/ORAD-OC, de fecha 13 de mayo del 2024, mediante el cual la Oficina de Contabilidad, hace llegar el proyecto de Directiva “**Normas para el Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica**, en el Gobierno Regional Amazonas”, para su aprobación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1446, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando en uso de los recursos públicos;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 003-2021-Gobierno Regional Amazonas/CR, de fecha 24 de mayo del año 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional Amazonas;

Que, mediante Comunicado N° 001-2022-EF/52, la Dirección General de Tesoro Público en el marco de lo dispuesto en el inciso 15 del numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo No 1441, del Sistema Nacional de Tesorería, comunica que según el literal f) del numeral 10.4 del artículo 10 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, las entidades deben establecer a través de una Directiva interna los lineamientos administrativos para el manejo de la caja chica;

Que, dando cumplimiento al Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2021-GRA/CR, en su Artículo 284 del literal “L” establece que la Sub Gerencia de Desarrollo Institucional y Tecnologías de la Información es la encargada de elaborar y revisar las propuestas de directivas de los Órganos o Unidades Orgánicas de conformidad a la normatividad vigente. Por lo que se hace llegar la directiva N°011 “Normas para el Manejo del Fondo para pagos en Efectivo y Fondo Fijo para Caja Chica, en el Gobierno Regional Amazonas” debidamente visado para su aprobación mediante acto resolutivo,

Estando a lo propuesto por la Oficina de Contabilidad y contando con el Visto Bueno de la Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N°342-2022-G.R. Amazonas/GR y Resolución Ejecutiva Regional N°494-2024-G.R. Amazonas/GR;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, la Directiva N° 011- 2024 - GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GGR “**NORMAS PARA EL MANEJO DEL FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO Y**



# GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



**FONDO FIJO PARA CAJA CHICA, EN EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**", cuyo texto en Dieciséis (16) folios forman parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **DEJAR**, sin efecto la Resolución de Gerencia General Regional N° 058-2022-Gobierno Regional Amazonas/GGR, de fecha 15 de marzo del 2022, que aprueba la Directiva N° 003-2022-Gobierno Regional Amazonas/GGR, sobre "Normas para el Manejo del Fondo para Pagos en Efectivo y Fondo Fijo Para Caja Chica, en el Gobierno Regional Amazonas",

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **NOTIFICAR**, la presente Resolución a todas las Unidades Ejecutoras y Órganos Internos del Gobierno Regional Amazonas, para su implementación, cumplimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la Plataforma Digital del Gobierno Regional Amazonas ([gob.pe/regionamazonas](http://gob.pe/regionamazonas)).

## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente  
**LITMAN GUEY RUIZ RODRIGUEZ**  
GERENTE GENERAL  
000721 - GERENCIA GENERAL REGIONAL

LRR/lvq  
EXP: GRPPATSGDITI20240000129